

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86

VILLANUEVA DEL PARDILLO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Don Alfonso Jiménez Miramón, tesorero del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo.

Hago saber: Que en esta recaudación de mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio por deudas contraídas con la Hacienda Local contra los deudores relacionados a continuación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria ("Boletín Oficial del Estado" de 18 de diciembre de 2003), y el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se notifica a las personas o entidades a las que no ha sido posible efectuar la notificación en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado, por causas no imputables a la Administración, habiéndose intentado por dos veces, o una sola vez en el caso de que los deudores resulten desconocidos en dicho domicilio, por lo que se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con el fin de que comparezcan, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurridos quince días naturales desde la publicación de este edicto sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias hasta que finalice la sustanciación de procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Dicha comparecencia deberá efectuarse en la sede de la Recaudación Ejecutiva del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo, plaza Mayor, número 8, 28229 Villanueva del Pardillo, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y del 15 de septiembre al 15 de junio los martes y jueves, entre las quince y treinta y las dieciocho horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo de quince días para comparecer.

CLAVES DE LA COLUMNA TN**TIPO DE NOTIFICACIÓN**

PA: Providencia de apremio.

DI: Diligencia de ampliación de responsabilidad de embargo de bienes inmuebles.

DEUDOR	NIF / CIF	TN
PROMOCIONES FERRER ERICE SA	A83516831	PA
PROMOCIONES FERRER ERICE SA	A83516831	DI

En Villanueva del Pardillo, a 15 de mayo de 2015.—El tesorero, Alfonso Jiménez Miramón.

(02/3.108/15)

